



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000402/2023

LUJAN, 14 de agosto de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 079/23, relacionada con la adquisición de banner con sistema de anclaje para la Dirección de Difusión e Información Institucional de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 287/23

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la comisión evaluadora de ofertas ha tomado intervención y sugiere adjudicar a la firma Grupo Editor tercer milenio S.A. a pesar de que la oferta presentada excede del costo máximo aceptable; disminuyendo las cantidades.

Que la unidad requirente solicita se adquieran sólo tres (3) unidades; en virtud del artículo 100, inciso a) del Decreto P.E.N 1030/16.

Que con fecha 10 de julio del corriente año, se notificó el correspondiente dictamen de evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000402/2022

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 079/23, relacionada con la adquisición de banner con sistema de anclaje para la Dirección de Difusión e Información Institucional de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000402/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Grupo Editor tercer milenio S.A. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 079/2023 por tres (03) unidades, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL (\$ 141.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sras. Sonia Rosales, Milagros Draghi y Karina Giraudó; y en calidad de miembros suplentes al Sr. Spalletta, Eduardo y las Sras. María Eugenia Fernández y María Florencia Notable.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 20, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000402/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 428 - 23